

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

MODIFICACIÓN 1, CONTRATO DE SUMINISTRO No. 12-8-10073-19, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, NIT 800.140.985-1 Y JUAN DIEGO MENDOZA OCHOA NIT. 71.639.647-7, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL) PARA UNOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE; POR LOTES" GRUPO No. 9 DISTRITO DE POLICIA ANDES.

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado **POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ**, quien en adelante se denominará la **POLICÍA**, y por la otra, el señor **JUAN DIEGO MENDOZA OCHOA NIT. 71.639.647-7**, quien se denominará **CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos:

a). Que el día 26-09-2019, se suscribió el contrato **SUMINISTRO No. 12-8-10073-19, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, NIT 800.140.985-1 Y JUAN DIEGO MENDOZA OCHOA NIT. 71.639.647-7, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL) PARA UNOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE; POR LOTES" GRUPO No. 9 DISTRITO DE POLICIA ANDES**, por valor total de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$220.642.858,00) IMPUESTOS INCLUIDOS, con plazo de ejecución hasta el hasta el 31 Julio de 2020, b. Que el día 14-05-2020, mediante radicado S-2020-073227-DEANT, el supervisor del contrato solicita al ordenador del gasto autorizar adición al contrato 12-8-10073-19, por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS. (47.670.198), con el fin de garantizar el suministro de combustible en el distrito de Policía Andes. c) El día 24-04-2020, mediante radicado S-2020-060975-DEANT, el supervisor del contrato Mayor Darwin Cardona Ramirez, solicita al CONTRATISTA, el sostenimiento de precios y condiciones del contrato para la adición del contrato 12-8-10073-19, con el fin de garantizar el suministro de combustible en el distrito de Policía Andes, d) El día 24-04-2020, el CONTRATISTA, informa que aprueba el sostenimiento de precios y las mismas condiciones del contrato contrato 12-8-10073-19, para la adición del mismo, e) El día 28-05-2020, el Jefe de Planeación MEVAL, mediante certificado 071, indica que dicha adición esta aprobada por ese grupo al igual que existe la apropiación presupuestal, f) EL día 29-05-2020, mediante solicitud 10520, la Jefe Área Administrativa MEVAL, solicita la expedición del Certificado Disponibilidad Presupestal, al jefe Grupo Presupuesto MEVAL, g) el día 01-06-2020, el Jefe Presupuesto MEVAL, expide el Certificado Disponibilidad Presupestal N° 10320 por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (237.334.648), recurso 10.

h), Así las cosas, esta unidad considera viable, técnica, jurídica y economicamente viable realizar la modificación al contrato 12-8-10073-19, por tal motivo este contrato se registrará por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen, que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la modificación del mismo así.

ANEXO No.1 "DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	No. 12-8-10073-19																																		
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL -- METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ NIT 800.140.985-1																																		
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Brigadier General ELIECER CAMACHO JIMENEZ																																		
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	11.435.109 de Facatativá – Cundinamarca.																																		
CARGO	Comandante Policia Metropolitana del Valle de Aburrá																																		
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Decreto 065 del 21 de enero de 2019 del Ministerio de Defensa Nacional.																																		
RESOLUCION DE DELEGACION	Resolución 00277 del 27 de enero de 2020, de la Policía Nacional de Colombia.																																		
CONTRATISTA	NOMBRE: JUAN DIEGO MENDOZA OCHOA NIT: 71.639.647-7 DOC. IDENTIDAD: 71.639.647 de Medellin CIUDAD NOTIFICACIÓN: Andes -Antioquia DIRECCIÓN: Av Rafael Arango Toro # 51-58 TELEFONO: 8414346, CEL: 3113498290 E-MAIL: lachaparrala@yahoo.es																																		
CLAUSULA TERCERA.- VALOR	<p>El valor total de la adición es por CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS IMPUESTOS INCLUIDOS (47.670.198), por tal motivo para todos los efectos legales el valor del contrato quedara por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS, (268.313.056), Certificado Disponibilidad Presupuestal N° 10320</p> <table><tr><th>ITEM</th><th>RUBRO</th><th>REC</th><th>UNIDAD DE DESTINO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA</th></tr><tr><td>1</td><td rowspan="2">02-02-01-003-03</td><td rowspan="2">10</td><td rowspan="2">DEANT DISTRITO ANDES</td><td>A C P M</td><td>N/A</td><td>9.300,00</td><td rowspan="2">47.670.198</td></tr><tr><td>2</td><td>Gasolina Corriente</td><td>N/A</td><td>10.250,30</td></tr><tr><td colspan="7">VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 2020 RECURSO 10</td><td>47.670.198</td></tr></table>							ITEM	RUBRO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	1	02-02-01-003-03	10	DEANT DISTRITO ANDES	A C P M	N/A	9.300,00	47.670.198	2	Gasolina Corriente	N/A	10.250,30	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 2020 RECURSO 10							47.670.198
ITEM	RUBRO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA																												
1	02-02-01-003-03	10	DEANT DISTRITO ANDES	A C P M	N/A	9.300,00	47.670.198																												
2				Gasolina Corriente	N/A	10.250,30																													
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 2020 RECURSO 10							47.670.198																												
CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción de la adición al contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, éste deberá ampliar a favor de la POLICÍA, las coberturas de la garantía única del contrato 12-8-10073-19.																																		
CLAUSULA DÉCIMA NOVENA - MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos																																		

MODIFICACIÓN 1, CONTRATO DE SUMINISTRO No 12-8-10073-19, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, NIT 800.140.985-1 Y JUAN DIEGO MENDOZA OCHOA C.C. 71.639.647-7, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL) PARA UNOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE POR LOTES" GRUPO No. 9 DISTRITO DE POLICIA ANDES.

DISCRIMINACIÓN VALOR DE LA MODIFICACIÓN.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 220.642.858
ADICIÓN No. 1 (valor solicitado)	\$ 47.670.198
PORCENTAJE DE ADICIÓN	\$ 21.96%

Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia de lo anterior, se firma en Medellín, a los **08 JUN 2020**

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier General **ELIECER CAMACHO JIMÉNEZ**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
NIT. 800.140.985-1

CONTRATISTA

JUAN DIEGO MENDOZA OCHOA
CC. 71.639.647 de Medellín Antioquia

Elaborado por: T. Alvert Wilfer Vasquez Casanova - Analista de Contratos MEVAL
Revisado por: TE. Juan Jose Guzman Ramirez - Jefe Grupo Contratos MEVAL

Revisado por: MY. Helena Realiga Leal - Jefe Administrativa MEVAL

Fecha de elaboración 28/05/2020

Ubicación: \\172.26.99.20\arcon\2019\1 PROCESOS\2 SUBASTA\10 PN MEVAL SA 010 2019 COMBUSTIBLE YUTO-ANDES-CISNEROS - SI MURCIA\COMBUSTIBLE ANDES 12-8-10073-19\Modificación 1

CT. **Ronald Flores** - JEFAD DEANT.

CT. **Ronald Flores**

Calle 48 45-58
Teléfono 2518955
meval.ofcon5@policia.gov.co
www.policia.gov.co